



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Odontología  
Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N°1

Contrato N° 18/2024 celebrado entre la Facultad de Odontología UNA y la Empresa TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, LPN N°01/2024 - "INSTALACION DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS 3ERA ETAPA – PLURIANUAL 2024-2025" – ID: 449.028

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cédula de Identidad N°498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, con RUC: 2292560-0, domiciliada en 14 de Abril N°3255 c/ Paraíso - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Diego Joaquín Rodríguez Barrios, con Cédula de Identidad N°2.292.560, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N°18/2024, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA – IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la Adenda N°1 está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al ID N: 449.028.

CLAUSULA SEGUNDA – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio unitario	Precio Total
<b>ADICIONALES</b>					
<b>1 TANQUE ENTERRADO</b>					
1.1	Desmote y excavación para la colocación del geotextil drenante para reservorio enterrado y retiro de tierra.	gl	1,00	9.900.000	9.900.000
1.2	Apuntalamiento de talud, para soporte de talud	gl	1,00	4.800.000	4.800.000
1.3	Provisión de Tanque colector de drenaje de mampostería con envarillado, de 1,20 x 1,20 x 3 mts de prof., revoque aislante interior y exterior, con tapa metálica, provisión e instalación y puesta en marcha de bomba centrífuga de 1 Hp con todos sus accesorios y conectada a la rejilla pluvial existente más cercana	gl	1,00	17.940.000	17.940.000
1.4	Conexión eléctrica de la bombas al Grupo Generador existente	gl	1,00	577.500	577.500
1.5	Provisión y Colocación de tubo ranurado de 100 mm envuelto con geotextil drenante conectado al colector de drenaje	ml	21,00	110.000	2.310.000
1.6	Relleno de zanja con Piedra Triturada altura 1m	gl	1,00	5.031.250	5.031.250
<b>SUB TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>40.558.750</b>
<b>2 Traslado y Colocación de Mástil</b>					
2.1	Demolición de Mástil	gl	1,0	1.600.000	1.600.000
2.2	Carga de escombros p/ mástil	gl	1,0	220.000	220.000
2.3	Piso hormigón 3 cm para mástil	m2	2,0	440.000	880.000
2.4	Mástil nuevo	un	1,0	440.000	440.000
2.5	Colocación Mástil con Viga de H° A°	un	3,0	600.000	1.800.000
<b>SUB TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>4.940.000</b>
<b>3 Tapa Registros</b>					
3.1	Provisión y colocación de rejilla de 1,06x0,83	un	1,0	700.000	700.000
3.2	Provisión y colocación de tapa de 0,72x0,52	un	1,0	647.500	647.500
3.3	Provisión y colocación de tapa de 0,29x0,29	un	1,0	345.000	345.000
3.4	Provisión y colocación de rejilla de 0,64x0,64 - Reforzada	un	1,0	437.500	437.500
3.5	Provisión y colocación de tapa tipo bandeja de 1,13x0,82	un	1,0	927.500	927.500
3.6	Provisión y colocación de rejilla de 0,58x0,60 - Reforzada	un	1,0	498.750	498.750
3.7	Provisión y colocación de tapa de 1,10x0,70	un	1,0	840.000	840.000
<b>SUB TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>4.396.250</b>
<b>4 Estacionamiento</b>					
4.1	Provisión y Colocación de triturada	m2	75,0	65.000	4.875.000
<b>SUB TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>4.875.000</b>
GRAVADA IVA 10%					<b>4.979.091</b>
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>54.770.000</b>





*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Odontología*  
*Unidad Operativa de Contrataciones*

El monto total de la AMPLIACION asciende a Gs 54.770.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones setecientos setenta mil), el cual se encuentra en el margen establecido en el Art 67 de la Ley 7021/2022 para las modificaciones contractuales a fin de adecuarse a las necesidades de la Institución.

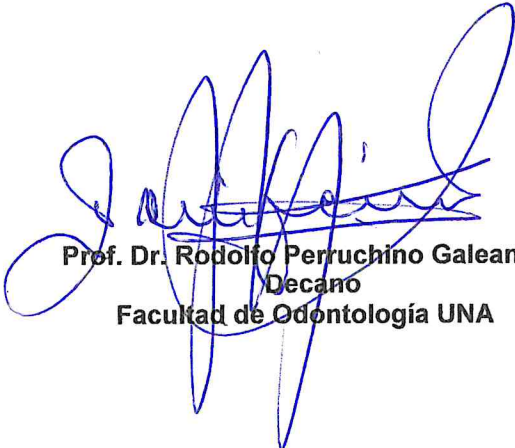
**CLAUSULA TERCERA – GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

La Adenda N°1, deberá estar garantizado a través de una póliza de seguro por el 10% del monto total y cubriendo los plazos previstos.

**EN TESTIMONIO** de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha **13 ACO 2025**

  
Ing. Diego Joaquín Rodríguez Barrios  
C.I. N° 2.292.560  
TES INGENIERIA



  
Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano MS c.  
Decano  
Facultad de Odontología UNA